

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 309

LEGISLADORES

Nº 495

PERÍODO LEGISLATIVO 2014

EXTRACTO BLOQUE P.P.P. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL EL "PROYECTO REMEDIACIÓN AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BARRIO PERIFÉRICOS DE USHUAIA".

Entró en la Sesión de: 20 NOV 2014

Girado a la Comisión Nº: P/R Ap.

Orden del día Nº: _____

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la el "Proyecto Remediación Agua Potable y Saneamiento Barrios Periféricos de Ushuaia", realizado por ingeniería Sin Fronteras Argentina.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.





Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE PARTIDO PATAGONICO POPULAR



"2014-Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

18 NOV 2014

Nº 495 HS. 1500 FIRMA

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Por la presente informo que he mantenido contacto con la Ingeniera Alejandra Portatadino, quien ha enviado documentación y me ha solicitado que se **Declare de interes Provincial el "Proyecto remediación agua potable y Saneamiento Barrios periféricos de Ushuaia"**.

Dicho proyecto fue realizado por Ingeniería Sin Fronteras Argentina, con el fin de aplicar la Resolución 64/292 de la ONU, sobre Derecho al agua potable y saneamiento.

A través del mencionado proyecto se busca aplicar en forma práctica dicha Resolución, haciendo llegar el agua Potable y saneamiento desde la promoción de derechos Humanos y la Ingeniería Social, se pretende unir sinergias entre el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego e Ingeniería sin Fronteras Argentina. Beneficiando a Barrios vulnerados de la Ciudad de Ushuaia.

En la fundamentación del proyecto se expresa que la Ciudad de Ushuaia ha tenido un crecimiento exponencial debido a las políticas del neoliberalismo en los años '90, las cuales permitieron la promoción de plantas de ensamblaje electrónico sin un compromiso social empresarial de acompañar la demanda de trabajadores con un plan habitacional y condiciones de vida digna para los mismos.

Que ante esto la ciudad ha crecido demográficamente sin un acompañamiento de obras de infraestructura de los servicios básicos de agua potable y saneamiento.

Que en el mes de Diciembre del 2012, fueron convocados por el Ministerio de Desarrollo Social y la Dirección de Tierra y Hábitat de la Provincia de Tierra del Fuego para observar la situación. Expusieron que realizaron la primera visita oficial desde Ingeniería Sin Fronteras Argentina donde participaron Adán Levy, Ingeniero mecánico, y Alejandra Portatadino, Ingeniera mecánica Presidente y Secretaria respectivamente de esta ONG.

Que como consecuencia de dicha visita, observaron una total ausencia de planificación urbana en la zona y la precariedad de las condiciones de vida.

Que ante la gravedad de esta situación la comisión directiva de Ingeniería sin Fronteras Argentina, consensuamos en realizar un proyecto de remediación de esta situación aplicando la resolución 64/292 de la ONU quedando como coordinadora del proyecto Alejandra V. Portatadino como ingeniera mecánica especialista en hidráulica.

La duración del plan de remediación se calcula en una obra de tres (3) años.

Respecto a la sustentabilidad del proyecto se expresa que Ingeniería sin Fronteras Argentina pone el know how y se encarga de la Coordinación del Proyecto. El Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego tendrá a su cargo los pasajes, logística y equipos transporte y de medición. La Asociación del Barrio Laguna Los témpanos se encargará del

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"

[Firma manuscrita]
Legisladora Provincial
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

REPÚBLICA ARGENTINA

PODER LEGISLATIVO
BLOQUE PARTIDO PATAGONICO POPULAR

*"2014-Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"*

alojamiento.

Por otra parte, el Financiamiento del Proyecto estará constituido por el Aporte de la Federación de Barrios Altos de Ushuaia (recientemente creada) con asistencia social del Gobierno de la provincia de Tierra del Fuego.

Con relación al desarrollo del trabajo, se expresa que el mismo no solo contempla la aplicación de la Resolución 64/292 de ONU, sino, además, prevé un estudio de impacto ambiental, planificación urbana, y separación y reciclado de residuos. El trabajo se encuentra diseñado en dos etapas, la primera es de Relevamiento de los cursos de agua y líneas de drenaje (en proceso), y la segunda etapa referida al calculo de troncales y tendido de Red de agua potable y cloacas.

Por último, es de interés para esta Legislatura manifestar el apoyo a todas aquellas acciones que se realicen en pos de garantizar la protección de los Derechos en grupos en situación de vulnerabilidad.

Por ello:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Declarar de interes Provincial el "Proyecto remediación agua potable y Saneamiento Barrios periféricos de Ushuaia", realizado por Ingeniería Sin Fronteras Argentina.-

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, archívese.-

Laura Susana ROJO
Legisladora Provincial
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinos"